Alcaldía de
LA MERCED
CALDAS

LA SUSCRITA ALCALDESA Y CONTADOR
DEL MUNICIPIO DE LA MERCED CALDAS

HACEN CONSTAR

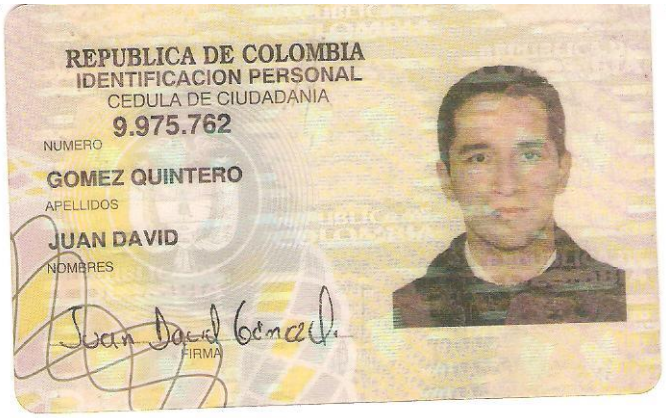
Que el Municipio de La Merced Caldas, Identificado con NIT No. 890.802.7958, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de salarios, honorarios, aportes parafiscales conforme a la Ley (SENA, ESAP, ICBF, CONFAMILIARES, EITT) y aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales a octubre de 2024.

La Merced Caldas, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

YENI FERNANDA HENAO DAVILA
Alcaldesa Municipal.

JUAN DAVID GOMEZ QUINTERO
Asesor Contable
T.P 140.484-T

ALCALDÍA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
9.975.762
NUMERO
GOMEZ QUINTERO
APELLIDOS
JUAN DAVID
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 07-JUL-1980
FILADELFIA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
05-AGO-1998 VILLAMARIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-0913000-43156631-M-0009975762-20070226 03866 07057A 02 217521824



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
140484-T
JUAN DAVID
GOMEZ QUINTERO
C.C. 9975762
RESOLUCION INSCRIPCION 51
UNIVERSIDAD DE MANIZALES
FECHA 12/03/2009
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 150683

Certificado No:

DF2472252538A529

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN DAVID GOMEZ QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9975762 de VILLAMARIA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 140484-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado